



Adecuación de Acta Secretaría del Ayuntamiento

Codigo	TR-330-015	Fecha elaboración	25/10/2018
Revisión	4	Fecha modificación	01/01/2022

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Cuando exista un error de captura y en el libro el dato esté correcto.

Medio de Presentación	Presencial
-----------------------	------------

Trámite en línea	No aplica
------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
Nombre del titular del acta, datos de registro del acta, datos que se modificarán en el acta.

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio
Presentar: 1. Copia del libro. 2. Vista previa. 3. Identificación del titular. 4. Además si el trámite lo realiza persona distinta, presentar carta poder firmada ante dos testigos.

Plazo maximo de Respuesta	3 días hábiles	Vigencia	No aplica
---------------------------	----------------	----------	-----------

Plazo apercibimiento	No aplica	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	-----------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Resolución
-----------------------------------	------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Expediente (Copia de los documentos presentados)
---	--

Horario de atención	de lunes a viernes de 8.30 a 15.30 horas
---------------------	--

¿Qué costo tiene?
No Aplica

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Cumplir con los requisitos

Fundamento Jurídico
"Acuerdo mediante el cual se establece el trámite de Adecuación y/o Complementación de Registros Electrónicos de las actas del Estado Civil de las personas del Registro Civil en el Estado de Querétaro", emitido por la Directora Estatal la M. en D. Lorena Montes Hernández.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Registro Civil
--	----------------

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
Nombre del Responsable: Lic. Paola Bustamante Ortega Cargo: Directora del Registro Civil Adscripción: Secretaría del H Ayuntamiento Correo Electrónico paola.bustamante@corregidora.gob.mx Domicilio: Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro. Teléfono: 4422.09.60.00 Ext. 6050/6051	Registro Civil 01 El Pueblito Lic. Paola Bustamante Ortega paola.bustamante@corregidora.gob.mx Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro. Tel. 442 2.09.60.00 Ext. 6050/6051 • Oficialía 02 Santa Bárbara Tel: 442 209.60.00 ext.2046/ (Lic. Angélica Hernández Rivera) • Oficialía 03 Joaquín Herrera Tel. 442 102.00.80 (Lic. Ma. Teresa Martínez Ledesma) • Oficialía 04 Candiles Tel. 442 8880430 ext 3009 (Lic. Lucero Ayala del Toro) • Oficialía 05 Módulo de Registro Civil Torre II, Hospital Santiago de Querétaro, Los Olvera Tel.442 388.90.91 ext 100 (Lic. Karina Alejandra Díaz Padilla)

Quejas, Denuncias o Inconformidades respecto al trámite
Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro. Lic. Carolina Espíndola García Comisionada de Mejora Regulatoria Dirección de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro Teléfono: 442 2096000 ext 3037